

7. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACION.



Diligencia para hacer constar la aprobación de la Organización de las Actividades de Refuerzo y Recuperación del CEIP Isbilya, de Sevilla, en una reunión ordinaria celebrada por el CONSEJO ESCOLAR el día 09 de febrero de 2021.

Dicha finalización y aprobación queda recogida en el acta del libro de actas del CONSEJO ESCOLAR de profesores del curso 2020/2021.

En Los Sevilla , a 09 de febrero de 2021

VºBº Director:

La secretaria:

Fdo.: Rafael González Romero

Fdo.: Raquel Borrego del Valle



ÍNDICE

1.	Objetivos del programa.	3.
2.	Alumnado que requiere medidas específicas de refuerzo.	4.
3.	Medidas educativas.	5.
3.1.	Medidas ordinarias generales.	5.
3.2.	Medidas ordinarias singulares.	6.
4.	Organización del trabajo del alumnado.	8.
5.	Coordinación entre tutores y profesorado de refuerzo.	9.
6.	Espacio de atención.	9.
7.	Proceso de información a las familias.	9.
8.	Evaluación de las actividades de refuerzo y apoyo.	10.
9.	Calendario de reuniones de los Equipos Docentes.	11.
10.	Anexos.	12.
10.1.	Anexo I: Ficha de recogida de datos del alumnado de refuerzo.	12.
10.2.	Anexo II: Relación del alumnado propuesto para refuerzo educativo.	13.
10.3.	Anexo III: Programa de refuerzo educativo.	14.
10.4.	Anexo IV: Ficha de seguimiento del refuerzo educativo.	16.
10.5.	Anexo V: Programa de Recuperación del alumno/a	17.



1. Objetivos del programa.

Para el desarrollo del Programa de refuerzo y recuperación de nuestro Centro nos guiaremos por los siguientes objetivos:

1. Facilitar al alumnado una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias clave y objetivos del currículo.
2. Establecer mecanismos para detectar las dificultades de aprendizaje.
3. Fomentar la autoestima y la autonomía del alumnado con dificultades de aprendizaje.
4. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno y alumna.
5. Establecer cauces de colaboración entre el profesorado que intervenga con el alumnado, asegurando de esta manera el enfoque multidisciplinar.
6. Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
7. Aprovechar al máximo los medios educativos del sistema de enseñanza.
8. Establecer cauces de participación y colaboración de las familias en la estimulación de sus hijas e hijos para la realización de las actividades escolares y con ello la consolidación del aprendizaje del alumnado.

2. Alumnado que requiere medidas específicas de Refuerzo.

Las medidas de refuerzo educativo estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias y de los objetivos de la Educación Primaria, y no podrán en ningún caso suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos.

A la hora de la organizar y planificar las diferentes actuaciones de refuerzo, podemos considerar los siguientes aspectos:

Educación infantil:

1. Durante el primer trimestre, se dedicará el refuerzo educativo a posibilitar el fomento de la Identidad y la Autonomía personal del alumnado de tres años de forma flexible.

2. Durante el segundo y el tercer trimestre, se reforzará al alumnado en las aulas mediante un reparto de las horas lectivas del profesorado de Refuerzo Educativo de Educación Infantil y de las tutorías, teniendo en cuenta las necesidades de cada aula.

Educación Primaria:

3. Alumnado de 1º, aprendizaje de la lectoescritura.
4. Alumnado de 1º ciclo, preferentemente de 2º curso en el primer trimestre.
5. Alumnado que haya permanecido un año más en un curso.
6. Alumnado con asignaturas troncales suspensas y/o más de tres áreas suspensas. En este último caso, se propondrá a la familia suscribir un compromiso educativo.
7. Alumnado con falta de autonomía y motivación a la hora de realizar el trabajo de clase y con dificultades de aprendizaje.
8. Alumnado extranjero.

3. Medidas educativas.

3.1. Medidas ordinarias generales:

Son actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades.

a. Organizativas:

- Organizar los grupos de alumnos/as adecuando la composición y el número de alumnos/as a sus características y necesidades.
- Organizar la disposición del alumnado en el aula para posibilitar el refuerzo dentro del aula.
- Asignar especialistas y reparto horario/materia por ciclos, con el fin de fortalecer el equipo docente.
- Organizar actividades de refuerzo en la elaboración de los horarios de los profesores/as, a desarrollar en cursos del mismo nivel.
- Determinar el horario de atención a este alumnado a principios de curso, tras valorar la plantilla y el horario general de centro.
- Coordinar a todo el personal que se relacione con el alumnado, con el nuevo tutor/a, a través de reuniones organizadas por la Jefatura de Estudios, de las que se extraigan acuerdos claros y aplicables en relación con su conducta, adaptación curricular, hábitos, relaciones con la familia...
- El refuerzo de Educación Infantil se llevará a cabo por parte del profesorado asignado a esa labor en dicha etapa. Durante el primer período del curso escolar, será prioritaria la colaboración con las tutoras de tres años en la fase de adaptación de los alumnos/as. Finalizado este período, se realizará refuerzo dentro del aula para favorecer una intervención educativa más individualizada con los alumnos/as que presenten mayores dificultades educativas. La concreción de los alumnos/as necesitados de refuerzo se derivará de la evaluación final del curso anterior y la evaluación inicial del presente curso.
- Las familias del alumnado que reciban refuerzo educativo serán informadas de las medidas que se van adoptar y de los objetivos que se pretenden.

b. Curriculares:

- Priorizar los contenidos mínimos.
- Temporalización de los contenidos a las características del alumnado.
- Utilizar estrategias metodológicas diversas: aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, variación de tipo de actividades...
- Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos.
- Diversificar los procedimientos de evaluación (variando tiempos, formas.)



CEIP Isbilya
(Sevilla)

c. De coordinación:

- Entre el profesorado, fundamentalmente entre el equipo docente y los profesores dedicados de manera específica a la atención a la diversidad, fijando reuniones periódicas del profesorado que interviene con un determinado alumno/a.
- Entre el tutor/a y las familias. Esta coordinación deberá ir encaminada al seguimiento individual del alumno/a y la búsqueda de la colaboración familiar.

d. Metodológicas:

- La metodología debería estar basada en el principio de individualización en función de las características y necesidades del alumnado.
- Organización flexible de tiempos, espacios y grupos.
- Partir de la evaluación inicial.
- Fomentar un clima de seguridad y autoestima.
- Adaptar las actividades a los intereses y distintos niveles del alumnado.
- Informar continuamente al alumnado sobre su proceso.
- Trabajar dinámicas de grupo que actúen como vacuna en la prevención de conflictos.

e. Tutoriales:

Entre las funciones del tutor/a, en referencia, pueden destacarse las siguientes:

- A) Facilitar la integración del alumnado.
- B) Llevar a cabo actividades de acogida a los alumnos/as inmigrantes.
- C) Informar a las familias de las actuaciones previstas.
- D) Elaborar o colaborar en la elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares.

3.2. Medidas ordinarias singulares

Son actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades, modificaciones organizativas o curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Entre ellas podremos llevar a cabo:

a. Programas de refuerzo para instrumentales (lengua, idioma y matemáticas).

Estarán destinadas al alumnado que puede seguir el currículo ordinario del curso, pero necesita una atención más individualizada tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizaje y pautas de trabajo. Éstas serán llevadas a cabo por los tutores o profesores especialistas o por los profesores/as del mismo nivel o ciclo en el tiempo de su horario personal dedicado al refuerzo educativo.



b. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Supone una modificación de temporalización u organización de objetivos, contenidos o criterios de evaluación. Este tipo de medidas podrá ser llevado a cabo por los profesores/as en sus respectivas materias y por los profesores destinados a la atención a alumnos/as con desfase curricular que le dificulte el acceso al currículo ordinario del curso al que pertenece: presentan un retraso madurativo significativo, inferior a dos años cronológicos, alumnos/as que promocionan con materias no superadas, los que no han promocionado de ciclo, alumnos/as con problemas emocionales y por tanto conductuales, que afectan a su proceso de aprendizaje y alumnos/as procedentes de otras culturas y / o países, que no tienen superada su fase de adaptación a la nuestra.

c. Alumnado inmigrante.

Para facilitar la adaptación de los alumnos/as que se escolarizan a lo largo del curso procedente de otros países, el centro ha elaborado los siguientes criterios y procedimientos de actuación:

• **Escolarización:**

1.-Recepción de la familia y formalización de matrícula. El Equipo Directivo realizará estas acciones.

2.-Acogida inicial del alumno, realizada por el profesor-tutor.

3.-Respuesta educativa, realizando una adscripción definitiva del alumno a un nivel educativo, evaluando su nivel inicial de competencia curricular y organizando, si fuera necesario, el refuerzo educativo y los materiales didácticos adaptados a las necesidades educativas del alumno.

• **Propuesta curricular:**

Aprendizaje del castellano: En la fase inicial de escolarización se acentuará la atención individualizada para posibilitar el aprendizaje de la lengua.

• **Profesorado implicado:** Tutor, profesorado de refuerzo y el profesorado ATAL.

El profesorado ATAL asesorará y colaborará con el equipo docente en la elaboración del programa, así como en los materiales didácticos más convenientes para favorecer el aprendizaje del español.



4. Organización del trabajo del alumno.

-Se elaborará una ficha en la que se recojan los datos del alumno/a, su nivel curricular y sus necesidades educativas.

-Si el alumno/a necesita adquirir y/ o consolidar aprendizajes de su nivel escolar al que le resulta difícil acceder por causas como: organización espacial, atención dispersa, actitud... el refuerzo se realizará dentro del aula con una mayor atención individualizada sea del profesor tutor, mientras el profesor de refuerzo trabaja con el gran grupo; sea por parte del profesor de refuerzo.

- El tutor o la tutora junto con el profesorado de refuerzo organizará el trabajo del alumnado a través de fichas, documentos, actividades en su cuaderno o material audiovisual.

-Sólo se recurrirá a recibir el refuerzo fuera del aula ordinaria cuando las necesidades educativas del alumno/a sean muy diferenciadas del resto del grupo, las actividades y/o metodología distorsionen la marcha general de la clase, o cuando el grupo de alumnos pertenezca a grupos diferentes, siendo organizado dicho refuerzo por la Jefatura de Estudio dotándola del profesorado de apoyo, de un horario y asignándole un aula.

-De todo se informará previamente a la familia.

5. Coordinación entre las tutoras y los tutores y el profesorado de refuerzo

El profesor que está realizando el refuerzo se reunirá con el tutor/a o equipo docente al menos dos veces al trimestre:

- Al comienzo de curso se realizará un diagnóstico (evaluación inicial) para establecer el plan de trabajo y los materiales a utilizar.
- Al final del trimestre para evaluar resultados y readaptar el plan de trabajo en función de logros y propuestas de mejora.
- Si el refuerzo fuese puntual, no se esperaría al final de trimestre, sino que se reseñaría en la ficha del alumno/alumna su logro, se incorporaría al trabajo ordinario del gran grupo y se adaptaría el plan a otros niños o necesidades. En cualquier caso, se reflejará en la ficha del alumno/a y se informará a la familia.

El alumnado de refuerzo será atendido dentro del aula de referencia por el profesor de refuerzo educativo. Diariamente se realiza un seguimiento que queda recogido en un documento que permanece en el aula a disposición del tutor y de todos los especialistas.

En las sesiones de evaluación el profesor de refuerzo aporta la información recogida en la ficha de seguimiento. Esta información puede reflejarse en las observaciones del boletín de notas.

Esta información, servirá también para decidir, en las sesiones de evaluación, la permanencia o no del alumno en el programa de refuerzo educativo. Por lo que el listado de alumnos podrá renovarse cada trimestre y dar cabida a alumnos nuevos.

6. Espacios de atención.

Como norma general, el refuerzo se llevará a cabo en el interior del aula ordinaria del alumnado que sea capaz de seguir el currículo, reforzándose las materias básicas que en ese momento se impartan.

El alumnado de Educación Infantil será atendido en su propia aula, salvo que se necesite trabajar aspectos particulares o programas concretos.

7. Proceso de información a las familias.

- Sensibilización en la reunión general de principios de curso.
- Reuniones individuales con familias de alumnado objeto de refuerzo educativo: información, autorización.
- Reunión con familias extranjeras con intérprete: normativa del centro, necesidades del alumno/a, formas de colaborar.



8. Evaluación de las actividades de refuerzo y apoyo.

La evaluación constituye un proceso continuo, que forma parte de/ propio proceso de enseñanza y aprendizaje: la finalidad principal de /a evaluación es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizajes de los alumnos.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Por tanto, han de evaluarse los objetivos generales de la etapa y de las áreas. Dada la dificultad de evaluar, estos objetivos expresados en términos de capacidades interrelacionadas, los criterios de evaluación se convierten en una referencia más concreta de evaluación.

La evaluación se apoya en la recogida continua de la información. Los procedimientos pertinentes para realizar ésta deberían tener algunas características como:

- Ser muy variados.
- Dar información concreta de los que se pretende evaluar sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Ser aplicables a situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.

La evaluación será útil:

- + Para el alumnado, por cuanto le indicará las dificultades que entorpecen su evolución y maduración.
- + Para el profesorado, porque le indicará la necesidad de corregir sus objetivos y su metodología.
- + Para el centro, por cuanto podrá introducir modificaciones en su orientación y organización.

La evaluación, como proceso continuo, exige en primer lugar evaluar el punto de partida de cada alumno /alumna obteniendo datos acerca del momento de desarrollo de sus capacidades básicas y de la competencia curricular con que se inician los nuevos aprendizajes.

La evaluación inicial debe hacerse al comienzo de cada momento de aprendizaje, bien sea este el comienzo de la escolaridad, el comienzo de un ciclo, el de una unidad didáctica o el de un contenido que se aborda por primera vez. No debe servir como punto de partida el hecho de que el alumnado que tenga de cierta edad o pertenezca a un nivel educativo (el alumnado debe ser evaluado en función de los objetivos propuestos para él en su evaluación inicial). A partir de los resultados de la evaluación inicial se tendrá información sobre el alumnado que necesite refuerzo educativo.

Será preciso, asimismo que la maestra/o tutor o tutora elabore informes de evaluación del alumnado. En estos informes se debe dar información global acerca de la situación del alumno o alumna con relación al momento de aprendizaje en que se encuentra.

Al término de cada trimestre se evaluará el refuerzo del alumnado y la necesidad de su continuidad o no para el próximo trimestre. A su vez se podrán incluir nuevos alumnos/ alumnas tras analizar los resultados de las evaluaciones.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza de aprendizaje.

Para realizar esta evaluación de los procesos de enseñanza será de indudable valor los datos del proceso de evaluación global de las alumnas y los alumnos, como indicador de los aciertos o deficiencias de las decisiones tomadas.

La valoración del programa de refuerzo educativo en horario escolar, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo, atendiendo a los logros conseguidos por el alumnado en los siguientes aspectos:

- Evaluación continua realizada por el profesorado de refuerzo.
- Opinión de los tutores.
- Valoración de las familias.
- Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas en los programas.

Participación del alumnado en clase.

- Puntualidad en la asistencia a la clase de refuerzo.
- Mejor relación del alumnado y su familia con el centro y sus profesores.
- Mejora de la autoestima y la confianza del alumnado.

9. Calendario de reuniones de Equipos docentes.

1. Tras la finalización de las Evaluaciones Iniciales y a la vista de los resultados, durante la última semana de septiembre, se concretará el listado de alumnos/as necesitados/as de Refuerzo Educativo y las Áreas a reforzar en cada uno de ellos/as.
2. Mensualmente, desde el mes de octubre, para revisar la evolución de cada alumno/a.
3. Trimestralmente, en las Juntas de Evaluación.
4. Cuantas veces sean necesarias, si así lo solicitan los/as tutores/as y profesores/as de refuerzo.



CEIP Isbilya
(Sevilla)

10. Anexos.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP ISBILYA

ANEXO I.

FICHA DE RECOGIDA DE DATOS DEL ALUMNADO DE REFUERZO.

Alumno/a:	Curso:	Área:
Nivel curricular:		
Necesidades Educativas:		

Alumno/a:	Curso:	Área:
Nivel curricular:		
Necesidades Educativas:		

Alumno/a:	Curso:	Área:
Nivel curricular:		
Necesidades Educativas:		



ANEXO II.

RELACIÓN DEL ALUMNADO PROPUESTO PARA REFUERZO EDUCATIVO.

Ciclo:	Nivel:	Tutor/a:		Trimestre:	Curso 2020-2021	
Alumnado.	Curso.	¿Repitió? (Curso).	Tipo de Refuerzo.			
			Lengua.	Matemáticas.	Inglés.	Altas Capacidades.



ANEXO III.

PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.

ÁREA: _____.

Ciclo:	Nivel:	Tutor/a:	Trimestre:	Curso 2020-2021.
Objetivos	Criterios de Evaluación	Metodología	Actividades	Recursos



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP ISBILYA

ANEXO III (REVERSO).

PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.

ÁREA: _____

Evaluación	Propuestas



ANEXO IV.

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL REFUERO EDUCATIVO.

Ciclo:		Nivel:	Área:	Trimestre:	Curso 2020-2021	
Fecha	Alumnado	Profesorado Apoyo	Tema y Actividades trabajadas	Metodología	Observaciones	



Anexo V: Programa de Recuperación del alumno/a

ALUMNO/A:
CICLO: **NIVEL:** **CURSO:** 20 /20
TUTOR/A:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS AP. NO ADQ. ÁREAS INSTRUMENTALES (Áreas no superadas en 5º EP)

<input type="checkbox"/>	LENGUA	<input type="checkbox"/>	MATEMÁTICAS
--------------------------	--------	--------------------------	-------------

Otras: _____

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA REPETIDORES/AS

<input type="checkbox"/>	LENGUA	<input type="checkbox"/>	MATEMÁTICAS
--------------------------	--------	--------------------------	-------------

Otras: _____

NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR

LCL _____

MAT _____

CAUSAS DE LA NO SUPERACIÓN DE LAS ÁREAS

- Motivación
- Falta de atención
- Falta de trabajo (clase)
- Falta de trabajo (casa)
- Falta de estudio
- Asistencia irregular
- Otras (señalar):
Ver observaciones

PROPUESTAS DE ACCIÓN

- Tutoría (personalizada)
- Compromiso educativo
- Asesoramiento a padres
- Otras (señalar propuestas):
Asesoramiento online

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE LOS CONTEXTOS FAMILIAR Y ESCOLAR

- La familia se preocupa por la educación de sus hijos, interviniendo si es necesario: sí no
- Nivel de colaboración con el centro: muy bajo bajo normal alto
- Interés por las actividades escolares: alto medio bajo muy bajo
- Nivel de atención: alto medio bajo muy bajo
- Realización de tareas:
 - Inicia las actividades: reflexivamente impulsivamente
 - Ritmo de ejecución: Muy lento lento normal rápido
 - Finalización: siempre casi siempre nunca
 - Hace mismas actividades que sus compañeros: Sí No Sí pero con ayuda
 - Necesidad de ayuda: siempre a veces nunca
 - Trabaja mejor gran grupo pequeño grupo pareja individual
 - Nivel de esfuerzo: alto medio bajo muy bajo
- Muestra hábitos y técnicas de estudios adecuados: sí no
- Asistencia a clase: regular irregular absentista
- Nivel de autoestima: alto medio bajo muy bajo
- Es sociable, se relaciona adecuadamente con iguales: siempre a veces nunca
- Relación con el grupo-clase: Es aceptado Es rechazado Está aislado Es líder
- Respeto las normas de convivencia del centro y su clase: Siempre a veces nunca
- Conducta:
 - Llama la atención con frecuencia Conductas disruptivas
 - Manifiesta comportamientos agresivos
- Si presenta graves problemas de convivencia, definirlos:



Área de Lengua | 2º E.P

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	LOGROS*		OBJETIVOS	CC.CC.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES TIPO
	NO	EP				



Área de Matemáticas | 9 E.P

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	LOGROS*		OBJETIVOS	CC.CC.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES TIPO
	NO	EP				



Área de Inglés | 2º E.P

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	LOGROS*		OBJETIVOS	CC.CC.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES TIPO
	NO	EP				

